

15 AGO 2013

PROYECTO DE ORDENANZA N°

379-13
2013

DESCRIPCION SINTETICA: DONAR AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMANCAY UN (1) TELEVISOR LCD 42" MODELO LE42SB45U – MARCA SHARP - NÚMERO DE PATRIMONIO MUNICIPAL 41859 – COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA N° 2417-CM-13 DISPOSICIÓN 124/12

ANTECEDENTES: ORDENANZA N° 2417-CM-13 – DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ACEPTAR DONACIÓN OCHO TELEVISORES LCD 42" MARCA Y CINCO REPRODUCTORES BLU RAY DISC MARCA SAMSUNG COMPRENDIDOS EN LA DISPOSICIÓN 124/12 (AD BARI)

FUNDAMENTOS:

Que mediante Disposición 124 (AD BARI) dictada por la Aduana de San Carlos de Bariloche se han puesto a Disposición de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, bienes cuya situación se encuadra en el Artículo 5°, srgtes. y cotes. de la Ley N° 25603.

Que por Ordenanza 2417-CM-13 se acepta la donación que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación realiza a este Municipio, teniendo potestades la Sra. Intendente Municipal de afectar su destino para la finalidad que considere pertinente

Que es decisión de la Sra. Intendente DONAR el Bien Patrimonial N° 41859 – TELEVISOR LCD 42" MODELO LE42SB45U al Centro de Jubilados Pensionados Amancay.

AUTOR: Intendente Interina Municipal Sra. María Eugenia Martini.

COLABORADORES: Secretario de Hacienda

El Proyecto Original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la Sesión del día de 2013, según consta en el Acta N° .

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Art.1°) DONAR: el Bien Patrimonial N° 41859 – TELEVISOR LCD 42" MODELO LE42SB45U al Centro de Jubilados Pensionados Amancay.

ESTABLECER: El mencionado bien será entregado al Centro de Jubilados y Pensionados Amancay, quedando terminantemente prohibida para los beneficiarios su comercialización.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese Razón.

Art. 4º) Cumplido. Archívese.

ARIEL SILVIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
San Carlos de Bariloche